



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 02329 DEL 10 de JUNIO DEL 2025

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, Ley 909 de 2004, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 0268 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”* establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Mediante Resolución 01974 del 13 de mayo de 2025, se encargó del empleo denominado Subdirector Administrativo Código 0150 Grado 21 de la Subdirección para la Gestión del Talento a la servidora pública **DIANA MARCELA PEÑA RODRÍGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.016.011.596, vinculada en el empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 12 del Despacho del Ministro.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico de fecha 30 de mayo de 2025, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano, determinó que la hoja de vida de **GYSELL ESTHER SANZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 22.516.457, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo denominado **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Terminación del Encargo. Terminar el encargo efectuado mediante Resolución 1974 del 13 de mayo de 2025, a la servidora pública **DIANA MARCELA PEÑA RODRÍGUEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía 1.016.011.596, vinculada en el empleo denominado Asesor Código 1020 Grado 12 del Despacho del Ministro, a partir de la fecha de posesión del titular del empleo.

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **GYSELL ESTHER SANZ GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 22.516.457, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 0150 GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$12.260.463)**.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 02329 DEL 10 de JUNIO DEL 2025 - HOJA No. 2

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 2 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 301 del 05 de marzo de 2024, *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”*.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a la servidora pública **DIANA MARCELA PEÑA RODRÍGUEZ** y a **GYSELL ESTHER SANZ GONZÁLEZ** indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrada mediante la presente resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)

JULIÁN MOLINA GÓMEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Diana Isabel Contreras Torres - Contratista GIT Administración de Personal 

Revisó: Viviana María Ulloa Forero – Profesional Especializado- Git Administración de Personal 

Diana Marcela Peña Rodríguez Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (E) 

Aprobó: Andrea Milena González Charria– Abogada Secretaría General 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución MinTIC 02329 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250610-184326-dba4f0-75863254

Creación: 2025-06-10 18:43:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-10 18:46:00



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Julián Molina Gómez

80237254

jumolina@mintic.gov.co

Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución MinTIC 02329 del 2025

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250610-184326-dba4f0-75863254

Creación: 2025-06-10 18:43:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-06-10 18:46:00



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Julián Molina Gómez jumolina@mintic.gov.co Ministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-06-10 18:43:33 Lec.: 2025-06-10 18:45:05 Res.: 2025-06-10 18:46:00 IP Res.: 190.145.189.98